



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/009716-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a actividad y rendimiento en los hospitales de SACyL en consultas externas y fisioterapia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 460, de 14 de septiembre de 2018.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/009475 a PE/009517, PE/009528, PE/009540, PE/009542, PE/009545, PE/009548, PE/009554, PE/009555, PE/009557, PE/009566, PE/009576 a PE/009587, PE/009592 a PE/009602, PE/009604 a PE/009610, PE/009619, PE/009620, PE/009623, PE/009625, PE/009627, PE/009629, PE/009633, PE/009654 a PE/009662, PE/009675, PE/009710 a PE/009719, PE/009721, PE/009723, PE/009727, PE/009728, PE/009731 a PE/009741, PE/009750 a PE/009756, PE/009758, PE/009765, PE/009779, PE/009780, PE/009782, PE/009789, PE/009791, PE/009793, PE/009795, PE/009799, PE/009801, PE/009802, PE/009812, PE/009816, PE/009820, PE/009829, PE/009834, PE/009836, PE/009846, PE/009848, PE/009851, PE/009853, PE/009858, PE/009859, PE/009862, PE/009869, PE/009876, PE/009900, PE/009902, PE/009903, PE/010007, PE/010009, PE/010027, PE/010035, PE/010036, PE/010039, PE/010040, PE/010046, PE/010082, PE/010083, PE/010085, PE/010086, PE/010088, PE/010094, PE/010100, PE/010109, PE/010110, PE/010111, PE/010113, PE/010114, PE/010133, PE/010140, PE/010146, PE/010155, PE/010159 y PE/010167, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de octubre de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0909716, formulada por D. Manuel Mitadiel Martínez, Procurador del Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a indicadores de actividad y rendimiento en la especialidad de Rehabilitación para cada uno de los Hospitales de SACyL del 1 de enero a 30 de junio de 2018.

En la tabla adjunta se presentan los indicadores de actividad y rendimiento tanto de consultas externas como de las técnicas diagnósticas y terapéuticas no quirúrgicas en la especialidad de Medicina Física y Rehabilitación de 1 de enero de 2018 a 30 de junio de 2018 en cada uno de los Hospitales de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León. El número de facultativos está disponible en el Portal de Transparencia de la Consejería de Sanidad.

Los datos relativos a “demanda”, se refieren al concepto recogido en el R.D. 605/2003, anexo I, punto I.4, como número de entrada en el registro de listas de



espera. En la contestación anterior a la P.E./0906559 se añadían otros datos que incrementaban el número de casos respecto a lo establecido en el citado Real Decreto.

Es importante resaltar que en la valoración de los datos influyen diferentes factores como la dotación de cada uno de los Servicios, su organización, la relación establecida con Atención Primaria, las sinergias con otros Servicios hospitalarios, el grado de especialización clínica, la cronicidad y complejidad de los pacientes así como la diferenciación de los datos en función de las dimensiones de cada centro o de la existencia de Servicios de referencia u otras actividades realizadas que no se incluyen específicamente en este sistema de información.

Valladolid, 28 de septiembre de 2018.

EL CONSEJERO,  
Fdo.: Antonio M.<sup>a</sup> Sáez Aguado.



HOSPITALES	Complejo Asistencial de Ávila	Complejo Asistencial de Burgos	H. Santiago Apóstol	H. Santos Reyes	H del Bierzo	Complejo Asistencial de León	Complejo Asistencial de Palencia	Complejo Asistencial de Salamanca	Complejo Asistencial de Segovia	Complejo Asistencial de Soria	H. RÍO HORTEGA	H. Medina del Campo	H. Clínico de VA	Complejo Asistencial de Zamora
<b>CONSULTAS EXTERNAS</b>														
<b>REHABILITACIÓN</b>														
<b>Demanda</b>	2.506	5.171	1.328	1.351	3.391	4.654	4.272	3.084	2.214	1.486	4.249	1.614	4.320	1.884
<b>Demanda/1000 habitantes</b>	16,55	19,73	31,34	26,18	25,47	15,02	27,36	9,44	15,17	17,00	16,28	29,91	20,74	11,44
<b>Consultas realizadas</b>	3.641	10.207	2.955	2.666	8.205	14.764	7.927	8.182	5.802	3.152	9.235	2.802	9.942	4.914
<b>Primeras</b>	2.008	4.356	1.218	1.198	3.048	5.800	3.933	3.956	2.459	1.544	4.015	1.360	3.888	1.825
<b>Sucesivas</b>	1.633	5.851	1.737	1.468	5.157	8.964	3.994	4.226	3.343	1.608	5.220	1.442	6.054	3.089
<b>Relación Sucesivas/Primeras</b>	0,81	1,34	1,43	1,23	1,69	1,55	1,02	1,07	1,36	1,04	1,30	1,06	1,56	1,69
<b>%1ª consultas procedentes de A.P.</b>	32%	42%	42%	23%	60%	20%	50%	14%	17%	26%	39%	14%	16%	13%
<b>TÉCNICAS DIAGNÓSTICAS Y TERAPÉUTICAS NO QUIRÚRGICAS</b>														
<b>Tratamientos</b>	26.130	8.726	1.432	728	4.940	6.872		48.905	3.306	4.643	5.639	3.785	5.962	911